**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS VEINTIDÓS HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE SE ERIGIRÁ Y CONSTITUIRÁ EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO EJECUTIVO NACIONAL, DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. SE PROCEDE A DAR INICIO A LA SESIÓN CORRESPONDIENTE CONTÁNDOSE CON LA PRESENCIA DE OCHENTA Y DOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL.

**1. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL *QUÓRUM*:** EL SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA COMISIÓN ESTABLECIÓ QUE UNA VEZ VERIFICADO EL REGISTRO DE ASISTENCIA, SE CUENTA CON EL *QUÓRUM* LEGAL PARA SESIONAR DE MANERA ORDINARIA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EMITIDA EN TIEMPO Y FORMA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EL PASADO ONCE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE Y EN CONSECUENCIA, TODOS LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE TOMEN EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUÍDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, TENDRÁN PLENA VALIDEZ JURÍDICA.

EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, EL SECRETARIO TÉCNICO PROPONE AL ÓRGANO COLEGIADO SE DECIDA EL MÉTODO DE ELECCIÓN QUE ADOPTARÁ LA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE POR ECONOMÍA PROCESAL LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE TOMEN EN ESTA SESIÓN SEA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VOTACIÓN ECONÓMICA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN III DE LOS ESTATUTOS.

**2.** **NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE DEBATES.** EL C. SILVANO GARAY ULLOA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, SOLICITA AL PLENO REALICE PROPUESTAS PARA NOMBRAR AL MODERADOR DE LA MESA Y LAS SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES LAS PRESENTADAS: AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN, TEODORO CAMPOS MIRELES, HÉCTOR QUIROZ GARCÍA Y VIRGILIO MALTOS LONG, MISMAS QUE SE SOMETEN A VOTACIÓN, ACORDANDO CON EL VOTO UNÁNIME, EL SIGUIENTE RESULTADO:

MODERADOR: C. AMMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN.

ESCRUTADORES: CC. TEODORO CAMPOS MIRELES Y VIRGILIO MALTOS LONG.

ASÍ MISMO, SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA A LA QUE MANDATARÁ LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA INSTALAR, PRESIDIR Y SANCIONAR LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE EN LA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL SE TOMEN; DE ENTRE LOS MIEMBROS DE LA PROPIA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL Y COMISIONADOS POLÍTICOS NACIONALES, CON LA POSIBILIDAD DE ELEGIR, SE PROPONEN DIVERSOS INTEGRANTES, ACORDANDO CON EL VOTO ECONÓMICO DE LA MAYORÍA, SEA EL C. RICARDO CANTÚ GARZA.

**3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.** EL MODERADOR DE LA MESA ELECTO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA EN TIEMPO Y FORMA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, MISMO QUE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL EN LOS PLAZOS LEGALES ESTATUTARIAMENTE ESTABLECIDOS; EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO ESTÁ A LA VISTA DE CADA UNO DE LOS ASISTENTES, POR LO QUE SOLICITA SI ALGUIEN EN LA ASAMBLEA TIENE ALGUNA OBSERVACIÓN RESPECTO A SU CONTENIDO LA EXPRESE Y DE NO SER ASÍ, SE SOMETA A VOTACIÓN. ACTO SEGUIDO, PROCEDE A TOMAR LA VOTACIÓN INSTANDO A QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SE SIRVAN MANIFESTARLO, QUEDANDO APROBADO POR OCHENTA Y DOS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

*(TEXTO DEL ORDEN DEL DÍA PUBLICADO Y APROBADO EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA)*

CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 INCISO f); 37, 39, 39 BIS 1; 43, 44 INCISOS a), g) e i); 47, 117, 118 FRACCIÓN IV; 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO

**SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA**

**COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL**

**DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

**A LA SESIÓN ORDINARIA**

**17 DE ABRIL DE 2013**

**20:00 HORAS**

**PARA QUE RESUELVA ERIGIRSE Y CONSTITUIRSE EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL**, EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, UBICADAS EN AVENIDA CUAUHTÉMOC, NÚMERO 47, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, TELÉFONOS 01 55 55 25 27 27 y 01 55 55 25 84 19, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.BAJO EL SIGUIENTE

**ORDEN DEL DÍA**

1. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL *QUÓRUM*.
2. NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE DEBATES.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA QUE RESUELVA ERIGIRSE Y CONSTITUIRSE EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE TRATAR ASUNTOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013 EN EL ESTADO DE PUEBLA.
   1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS CANDIDATOS QUE POSTULARÁ EL PARTIDO DEL TRABAJO PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES, PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS Y REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SEGÚN SEA EL CASO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013.
   2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA QUE EN LOS TÉRMINOS Y TIEMPOS QUE ESTABLECE EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, EL C. JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ PERIAÑEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN PUEBLA, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 37, 39, 39 BIS; 71, 71 BIS; 118, 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, REGISTRE EN TIEMPO Y FORMA, Y EN SU CASO SUSTITUYA, ANTE EL CONSEJO GENERAL, A LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES, PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS Y REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SEGÚN SEA EL CASO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013.
5. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS.

*CIUDAD DE MÉXICO, ABRIL 11 DE 2013.*

**UNIDAD NACIONAL**

**¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL**

|  |  |
| --- | --- |
| **ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ**  **(RÚBRICA)** | **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**  **(RÚBRICA)** |
| **RICARDO CANTÚ GARZA**  **(RÚBRICA)** | **ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ**  **(RÚBRICA)** |
| **PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**  **(RÚBRICA)** | **REGINALDO SANDOVAL FLORES**  **(RÚBRICA)** |
| **OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ**  **(RÚBRICA)** | **FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS**  **(RÚBRICA)** |

**4. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA QUE RESUELVA ERIGIRSE Y CONSTITUIRSE EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE TRATAR ASUNTOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013 EN EL ESTADO DE PUEBLA.** CON EL PROPÓSITO DE DESAHOGAR EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. RICARDO CANTÚ GARZA, ES MANDATADO POR LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA INSTALAR, PRESIDIR Y SANCIONAR LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE EN ESTA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL SE TOMEN, Y A SU VEZ, EXPONE A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29 INCISO f); 37, 39, 39 BIS; 43, 44, 47, 69, 70, 71, 71 BIS; 118 FRACCIÓN IV; 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SON ATRIBUCIONES DE ESTA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, CON BASE EN EL ARTÍCULO 118 FRACCIÓN IV; RESOLVER DE MANERA SUPLETORIA TODO LO RELACIONADO EN MATERIA DE COMICIOS FEDERALES, LOCALES Y MUNICIPALES. LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL COMO MÁXIMO ÓRGANO ELECTORAL NACIONAL, EQUIVALENTE AL CONGRESO NACIONAL EN MATERIA ELECTORAL, ESTÁ FACULTADA Y AUTORIZADA PARA QUE SE ERIJA Y CONSTITUYA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, EN EL MOMENTO EN QUE POR SÍ MISMA LO CONSIDERE CONVENIENTE, Y APRUEBE POR MAYORÍA SIMPLE DEL CINCUENTA POR CIENTO MÁS UNO DE SUS MIEMBROS PRESENTES, TODO LO RELATIVO A LA POLÍTICA ELECTORAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL DOS MIL TRECE, POR LO QUE PROPONE A LOS MIEMBROS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO NACIONAL QUE EN ESTE MOMENTO SE ERIJA Y CONSTITUYA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL PARA PROCEDER A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. EL MODERADOR DE LA MESA SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL QUE SE MANIFIESTEN SOBRE LA PROPUESTA REGISTRÁNDOSE NOVENTA VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES; EN SEGUIDA, EL C. RICARDO CANTÚ GARZA HIZO LA DECLARATORIA INAUGURAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO.

1. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS CANDIDATOS QUE POSTULARÁ EL PARTIDO DEL TRABAJO PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES, PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS Y REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SEGÚN SEA EL CASO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013.** EN USO DE LA PALABRA, EL C. AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN, COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DE ASUNTOS ELECTORALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE PUEBLA, EXPONE AL PLENO QUE CON BASE EN LA CONVOCATORIA DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA QUE EMITIÓ LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES DERIVADO DE LA PROCEDENCIA DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DE PRECANDIDATOS A LOS DIVERSOS CARGOS Y QUIENES PARTICIPARON EN LA ETAPA DE PRECAMPAÑA PARA PROMOVER SUS PROPUESTAS, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LAS PLANILLAS Y FÓRMULAS DE CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES, PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS Y REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SEGÚN SEA EL CASO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013. EN EL CASO ESPECÍFICO DE ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, SE ACLARA QUE SE HAN RESERVADO LAS PLANILLAS DE CANDIDATOS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN; IXCAQUIXTLA Y HUAUCHINANGO, PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS Y REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, DEBIDO A QUE SE PRESENTARÁ LA PROPUESTA PARA QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO POSTULE ESAS PLANILLAS BAJO LA FIGURA DE CANDIDATURAS COMUNES CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, NUEVA ALIANZA Y COMPROMISO POR PUEBLA, QUE INTEGRAN LA COALICIÓN “PUEBLA UNIDA” ASÍ COMO CON LOS PARTIDOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN. EN SU INTERVENCIÓN, EL C. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE PUEBLA, PLANTEA A LA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL QUE LOS PERFILES DE LOS CANDIDATOS QUE SE PROPONEN HAN SIDO CONSIDERADOS EN VIRTUD DE SU DESTACADA TRAYECTORIA POLÍTICA Y EL BENEFICIO DE ÉSTA A LA SOCIEDAD PARA IMPULSAR EL CAMBIO ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO DE MÉXICO Y EN PARTICULAR DE PUEBLA, DESDE LOS EJIDOS, LAS FÁBRICA Y LAS ZONAS POPULARES. SU VIDA POLÍTICA HA ESTADO CONSAGRADA A LA LUCHA SOCIAL Y POLÍTICA, A PROMOVER LA AUTO-ORGANIZACIÓN Y AUTOGESTIÓN DE LAS CLASES TRABAJADORAS Y LOS SECTORES POPULARES PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE TRABAJO Y DE VIDA, Y POR ESTA VÍA IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA EN UN SENTIDO DEMOCRÁTICO, JUSTO E IGUALITARIO. SU PERMANENTE PREOCUPACIÓN POR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS TRABAJADORAS Y DE LOS SECTORES POBLANOS MÁS DESFAVORECIDOS. DESTACA QUE SI EL PARTIDO DEL TRABAJO BUSCA TENER LOS MEJORES CANDIDATOS QUE DE VERDAD REPRESENTEN A LA LUCHA DE CLASES, DEBE FINCAR SU POSICIÓN EN AQUELLOS CUYA TRAYECTORIA HA SIDO PARA EL PUEBLO Y EN BENEFICIO DEL PUEBLO Y PRECISAMENTE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS REPRESENTAN ESA LUCHA SOCIAL, POR LO QUE PROPONE A ESTA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, QUE POR ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DEL PARTIDO EN EL ESTADO DE PUEBLA Y POR ASÍ CONVENIR A LOS INTERESES Y NECESIDADES DEL MISMO, SE APRUEBEN LAS CANDIDATURAS CON BASE EN LAS MOTIVACIONES EXPUESTAS LAS QUE EL PLENO CONSIDERA QUE SON PERTINENTES Y SUFICIENTES, POR LO TANTO Y NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO ES CONVENIENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE TODOS LOS ASISTENTES LAS PROPUESTAS DE FÓRMULAS Y PLANILLAS DE CANDIDATOS A LOS CARGOS DE DIPUTADOS E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, RESPECTIVAMENTE. AL SOMETERSE A LA SELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS Y HABIENDO CONSENSO DE CUÁLES SE PUDIERAN POSTULAR Y NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE SOLICITEN EL USO DE LA PALABRA, EL MODERADOR DE LA MESA SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO LAS PROPUESTAS PLANTEADAS, REGISTRÁNDOSE UNA VOTACIÓN DE NOVENTA VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, POR LO QUE, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 37, 39, 39 Bis; 43, 44, 47, 117, 118 FRACCIÓN IV; 119, 119 Bis; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE:

**LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, DECLARA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES:**

**PRIMERO.** HA LUGAR EN DERECHO PARA DECLARAR QUE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, ES COMPETENTE PARA APROBAR LAS FÓRMULAS Y PLANILLAS DE CANDIDATOS QUE CONTENDERÁN A LOS CARGOS DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE PUEBLA, POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, CON BASE EN LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN QUE HAN QUEDADO DESCRITAS EN PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN, POR ESTIMARSE QUE RESULTA BENÉFICO PARA LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN PUEBLA. DEBIENDO COMUNICARSE ESTA DECISIÓN AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

**SEGUNDO.** ESTA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO DECLARA RESERVADAS LAS PLANILLAS DE CANDIDATOS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN; IXCAQUIXTLA Y HUAUCHINANGO, PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS Y REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, DEBIDO A QUE SE PRESENTARÁ LA PROPUESTA PARA QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO POSTULE ESAS PLANILLAS BAJO LA FIGURA DE CANDIDATURAS COMUNES CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, NUEVA ALIANZA Y COMPROMISO POR PUEBLA, QUE INTEGRAN LA COALICIÓN “PUEBLA UNIDA” ASÍ COMO CON LOS PARTIDOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN

**TERCERO.** ESTA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO APRUEBA LAS FÓRMULAS Y PLANILLAS DE CANDIDATOS QUE CONTENDERÁN A LOS CARGOS DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE PUEBLA, POR AMBOS PRINCIPIOS, MISMAS QUE SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA.

1. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA QUE EN LOS TÉRMINOS Y TIEMPOS QUE ESTABLECE EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, EL C. JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ PERIAÑEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN PUEBLA, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 37, 39, 39 BIS; 71, 71 BIS; 118, 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, REGISTRE EN TIEMPO Y FORMA, Y EN SU CASO SUSTITUYA, ANTE EL CONSEJO GENERAL, A LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES, PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS Y REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SEGÚN SEA EL CASO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013.** EL PLENO ANALIZA Y DISCUTE LA PROPUESTA DE EN SU CASO, APROBACIÓN PARA QUE EL C. JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ PERIAÑEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN PUEBLA, EN LOS TÉRMINOS Y TIEMPOS QUE ESTABLECE EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA Y CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 37, 39, 39 BIS; 43, 44, 47, 71 BIS; 118, 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, SUSCRIBAN Y RUBRIQUEN LOS OFICIOS DE SOLICITUD PARA REALIZAR EN TIEMPO Y FORMA, EL REGISTRO O SUSTITUCIÓN DE LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES, PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS Y REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SEGÚN SEA EL CASO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013 EN EL ESTADO DE PUEBLA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL ESTATAL. EN USO DE LA PALABRA EL C. AMARANTE GONZALO GOMEZ ALARCON SOLICITA A ESTA CONVENCIÓN NACIONAL ELECTORAL, PARA QUE AUTORICE QUE DE MANERA SUPLETORIA EL C. ALFONSO RODRIGUEZ PERIAÑEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, PUEDA SOLICITAR Y RUBRICAR DE MANERA SUPLETORIA LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LOS CANDIDATOS A PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS Y REGIDORES POR AMBOS PRINCIPIOS EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013. SE REALIZAN LAS INTERVENCIONES CORRESPONDIENTES Y UNA VEZ QUE SE CONSIDERA AGOTADO EL PUNTO, EL MODERADOR DE LA MESA REGISTRA OCHENTA Y DOS VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN DEL PLENOY EN CONSECUENCIA:

**LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL** **ACUERDA Y DECLARA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES:**

**ÚNICO.** SE FACULTA Y AUTORIZA AL C. JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ PERIAÑEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN PUEBLA, PARA QUE REALICE EL REGISTRO, Y EN SU CASO, SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ANTE LOS ÓRGANOS ELECTORALES LOCALES CORRESPONDIENTES, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES, PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS Y REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SEGÚN SEA EL CASO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013, ADEMÁS RUBRIQUE Y PRESENTE TODOS LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL EFECTO.

**5. CLAUSURA:** UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, EL MODERADOR DE LA MESA CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. RICARDO CANTÚ GARZA,QUIENPROCEDE A DECLARAR LA CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA PARA SU CONSTANCIA Y FE, EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**UNIDAD NACIONAL**

**¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**LIC. SILVANO GARAY ULLOA**

**EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA**

**COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL**

**DEL PARTIDO DEL TRABAJO**